



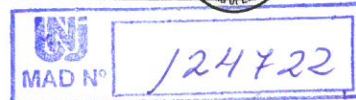
# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

## Resolución N° 570-2019- CO-UNJ Jaén, 26 de Noviembre del 2019



**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2019, Oficio N° 487-2019-UNJ/DGII/O/AGGNI, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, establece reorganizar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milan Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Victor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; el artículo 9° inciso 9.1 de estatuto de esta casa superior de estudios establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad

Que, con Oficio N° 487-2019-UNJ/DGII/O/AGGNI, el Director General de Inversión Infraestructura y Obras, remite informe de acciones previas para la elaboración del Plan de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Jaén, asimismo solicita designar un coordinador de la Dirección General de Administración y la conformación del Comité de Ecoeficiencia de esta casa superior de estudios.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, por mayoría, acordó conformar el Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que estará conformada por los profesionales que se indican en la parte resolutive y designar al Mg. Ing. Wilder R. Gómez Penadillo, Director General de Administración como Coordinador del comité.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

### **SE RESUELVE:**

1° **Conformar** el Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que estará conformado por:

Nombres y Apellidos	Área
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas	Vicepresidente Académico
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández	Vicepresidente de Investigación
Lic. Pamela Cueva Alvarez	Dirección General de Planificación y Presupuesto
CPC. Aguinaldo Cayatopa Núñez	Oficina de Logística y Almacén
CPC. Juan Antonio Verastegui Maurici	Oficina de Recursos Humanos
Lic. Susan Paola Soto Ludeña	Oficina de Servicios Generales
Msc. Ing. Mack Johan Tarrillo Herrera	Oficina General de Informática y Estadística
Dr. Abelardo Hurtado Villanueva	Oficina de Secretaría General
Lic. Iván Fernández Villalobos	Oficina General de Imagen Institucional
Ing. Angel Gregorio Germán Niquén Inga	Dirección General de Inversión, Infraestructura y Obras
Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo	Coordinación de la C. P. de Ingeniería Forestal y Ambiental
Mg. Polito Michael Huayama Sopa	Coordinación de la C. P. de Ingeniería de Industrias Alimentarias
Dr. Segundo Carlos Zapatel Gordillo	Coordinación de la C. P. de Tecnología Médica
Mg. Zarith Nancy Garrido Campaña	Coordinación de la C. P. de Ingeniería Civil
Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa	Coordinación de la C. P. de Ingeniería Mecánica

2° **Designar** al Mg. Ing. Wilder R. Gómez Penadillo, Director General de Administración como Coordinador del Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Jaén.

3° **Notificar** la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



Abg. Diomedes Lucio Rosario Borrego  
Secretario General (e)



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Presidente (e)